ADMINISTRACIÓN LOCAL

3524/25

AYUNTAMIENTO DE NIJAR

E D I C T O

Don José Francisco Garrido Requena, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

HACE SABER: Que por Decreto de esta Alcaldía número 2957/2025, de fecha 10 de diciembre de 2025, ha quedado aprobada la lista definitiva de admitidos y de los excluidos, composición del tribunal calificador y fecha, lugar y hora del comienzo de los ejercicios, del procedimiento de selección para provisión de una plaza de **Técnico Auxiliar de Protección Civil**, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre (Expte. 2796/2025). Por la presente se hace público el texto de la citada Resolución:

"DECRETO DE ALCALDÍA

Vistas las solicitudes presentadas para participar en el procedimiento para la selección de una plaza de Técnico Auxiliar de Protección Civil, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, incluida en la oferta de empleo público de 2024, (expediente electrónico G-2796/2025).

Considerando que, de acuerdo con lo dispuesto en la base quinta de las que rigen el citado procedimiento, las cuales fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 74, de fecha 21 de abril de 2025, y, en extracto, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 97, de fecha 23 de mayo de 2025 y tablón de anuncios del Ayuntamiento, terminado el plazo de presentación de las alegaciones, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos, determinando, además, el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, así como la composición del tribunal calificador; debiéndose publicar la citada lista definitiva de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos de la Corporación, y, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia.

Resultando que, la lista provisional de admitidos se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 159, de fecha 21 de agosto de 2025; que conforme a lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía número 1712/2025, de 31 de julio, por el que aprueba la citada lista provisional "en caso de no presentarse alegaciones frente a la lista provisional, quedará elevada a definitiva"; y que, consta en el expediente, informe emitido por la encargada del Registro General de documentos de la Corporación, en el que se indica que no se han presentado alegaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Por todo cuanto antecede, y en ejercicio de las facultades conferidas a esta Alcaldía en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente **RESUELVO**:

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos al presente procedimiento de selección, aprobada por Decreto de Alcaldía número 1712/2025, de 31 de julio, la cual se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 159, de fecha 21 de agosto de 2025.

Segundo. Nombrar a los miembros del tribunal calificador del concurso-oposición, siendo su composición la siguiente:

TRIBUNAL CALIFICADOR:

Presidente:
Titular: D. Juan Jesús Aguirre Vicente.
Suplente: D. Imanol Alfonso Carrasco.

Secretario:
Titular: D. Nicolás Ruiz Godino.
Suplente: D. Jesús López Morales.

Vocales:
Titular: Dª. María Montes Asensio.
Suplente: Dª. María del Carmen Moreno Martínez.
Titular: D. Pedro Francisco Gómez Checa.
Suplente: Dª. María Requena López.
Titular: D. David Moya Guirado.
Suplente: Dª. Eva María Rueda Fernández.

Tercero: Aprobar el calendario de realización de las pruebas del procedimiento selectivo, según se indica a continuación:

NÚMERO MÁXIMO DE SESIONES QUE TENDRÁN LUGAR EN EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO.
- Fase de Concurso: Dos sesiones
- Fase de Oposición: Cuatro sesiones.

LUGAR, FECHA Y HORA DEL COMIENZO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN.

La primera fase del procedimiento de selección: Concurso, tendrá lugar el **día 16 de diciembre de 2025**, a partir de las 09:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Glorieta, número 1, de la Villa de Níjar.

El **primer ejercicio** de la fase de oposición tendrá lugar el **día 17 de diciembre de 2025, a partir de las 09:00 horas**, en el lugar indicado en el párrafo anterior.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=nIs9-PTzK0wGazTFwHsim01MaYxHEQmd .

Cuarto: Dar traslado de la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador.

Quinto: Dar publicidad a la presente Resolución mediante su inserción en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y, en extracto, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Sexto: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación, en la próxima sesión que celebre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se hace constar que contra el acto administrativo por el que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos, determinando, además, el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Níjar, a diez de diciembre de dos mil veinticinco.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Francisco Garrido Requena.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=nIs9-PTzK0wGazTFwHsim01MaYxHEQmd .